

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001264512		Fecha de emisión:	11-05-2018	Fecha de aceptación:	14-05-2018	
Estado de la orden:	Pendiente						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	HOYOS FERDINAND						
Correo electrónico el representante legal:	Karla.Farinango@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	Karla.Farinango@conti.com.ec			
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES		RUC:	0660829030001	Teléfono:	032307415 032307637 032307493	
Persona que autoriza:	MsC.MANUEL IBARRA		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	manuel.ibarra@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO		Correo electrónico:			jose.guambo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:	VELASCO	
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:	S/N	Intersección:	JUNIN	
	Edificio:	EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO	Departamento:				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08.00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Xavier Rios					
Observación:	LOS NEUMATICOS SERAN ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA CALLE PALMERAS Y JUNIN DETRAS DE LOS CONDOMINIOS CHIMBORAZO LA PERSONA QUE ESTA ENCARGADA DE LA RECEPCION ES EL INGENIERO XAVIER RIOS CEL. 0985145597						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscritos el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO


Persona que autoriza

Nombre: MsC.MANUEL IBARRA


Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								Partida Presup.
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	
36111002125	*NEUMÁTICO 195R14C 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 195R14 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: CONTINENTAL - DIMENSIÓN: 195 R 14C - ÍNDICE DE CARGA: 110/108 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: 195R14C 110/108S VAN-10 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 195R14C 110/108S DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONAL - POSICIÓN: TODA POSICIÓN	4	103.7900	0,0000	415,1600	12,0000	464,9792	2018.280.3310.0000.01.00.000.001.000.0601.530841.000000.001.0000.0000

Subtotal	415,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	49,8192
Total	464,9792

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	464,9792

Fecha de Impresión: viernes 11 de mayo de 2018, 15:41:12